

Posición Institucional de la Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 del Fondo Nacional Emprendedor

1. Uso de los hallazgos de la evaluación

A continuación se describen las recomendaciones derivadas del ejercicio de evaluación, asimismo cómo se atenderán:

Cuadro. Principales mejoras derivadas de la evaluación

Sección / Número de pregunta	Texto del Informe	Punto de vista de la dependencia o entidad	Acción de mejora derivada de la evaluación ¹
Recomendaciones	Se sugiere homologar las definiciones de las poblaciones potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor en sus documentos oficiales, como el caso de las Reglas de Operación y del diagnóstico.	Durante la elaboración de la Ficha, el INADEM demostró que esta recomendación fue retomada en 2016 y solventada en sus documentos normativos del ejercicio 2017.	La recomendación ha sido atendida en los documentos normativos 2017 del Fondo.
Recomendaciones	Considerando la reducción presupuestaria, así como el contexto internacional, se sugiere implementar medidas concretas de apoyo a las MIPYMES vinculadas a las cadenas globales de valor.	La modernización del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), así como la considerable reducción presupuestaria que ha enfrentado el Programa en los últimos años, implica importantes desafíos para la política pública de apoyo a las MIPYMES. Para enfrentar lo anterior, durante el ejercicio 2017, el INADEM ha implementado medidas concretas de apoyo para las MIPYMES, especialmente para aquellas vinculadas a las cadenas globales de valor.	Las Reglas de Operación 2017 incluyen medidas concretas de apoyo a las MIPYMES vinculadas a las cadenas globales de valor. Por ejemplo, la convocatoria 1.1 tiene como objetivo apoyar en la vinculación de las Pequeñas y Medianas Empresas, así como a los miembros de Clústeres, que buscan el fomento al desarrollo de proveeduría, aumento de su productividad y/o mayor competitividad de cada uno de los participantes, para su inclusión en los mercados nacionales y/o internacionales, con opción a la exportación y sustitución de importaciones

¹ Acciones de mejora planeadas o emprendidas.

2. Posición Institucional respecto de la evaluación

La Ficha de Monitoreo y Evaluación 2016-2017 reconoció algunos de los avances que ha llevado a cabo el Instituto Nacional del Emprendedor durante los últimos años para fortalecer su operación y el problema de política pública que atiende; sin embargo, no considera el avance realizado por el Programa en 2016 y 2017 para precisar la población potencial y objetivo que atiende.

3. Comentarios específicos

3.1 Sobre los resultados de la evaluación

Para la sección de Fortalezas y Debilidades, el INADEM hizo llegar a la instancia evaluadora los documentos que demostraban que las definiciones de la población potencial y objetivo del Fondo Nacional Emprendedor se encontraban homologados en los documentos oficiales, como las Reglas de Operación y el documento de Diagnóstico 2017.

3.2 Sobre el proceso de la evaluación

Las reuniones de trabajo fueron suficientes para la elaboración de la Ficha de Monitoreo y Evaluación. La instancia evaluadora dio a conocer de manera oportuna los documentos que se requerirían para la misma. En el caso de la sección de Fortalezas y Debilidades, la propuesta fue formulada por la instancia evaluadora, por lo que el INADEM hizo llegar sus comentarios a la misma.

3.3 Sobre el desempeño del equipo evaluador

Dado que no es posible conocer y/o anticipar las recomendaciones de la instancia evaluadora, previo a la incorporación de la información en el MEED, se agradecería que el equipo evaluador considerara todos los comentarios y la evidencia documental proporcionada por la UR para la definición de las recomendaciones en la sección de Fortalezas y Debilidades. En particular, se agradecería contar con la versión de la Ficha que se enviaría a CONEVAL, una vez emitidos los comentarios de la UR a las secciones de la misma.

3.4 Sobre la institución coordinadora

El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social realizó una capacitación en la que se presentaron los objetivos y alcances de la Ficha, una breve explicación de cada uno sus apartados, el calendario y actividades, así como la información necesaria para su ejecución.

Las plataformas informáticas diseñadas por el CONEVAL para realizar este ejercicio de evaluación, denominadas Módulo de Información para la

Evaluación Específica de Desempeño y Sistema de Evaluación Específica de Desempeño, permiten agilizar y homologar los reportes; sin embargo, las secciones de la Ficha cuentan con espacios limitados que restringen el análisis de los temas abordados, y no permiten exponer adecuadamente el desempeño, los resultados y avances de los programas presupuestarios.

Se considera que la coordinación por parte del CONEVAL fue adecuada, debido a que proporcionó las guías necesarias, realizó comentarios pertinentes a la información cargada en los sistemas respectivos, manifestó disponibilidad para resolver preguntas o aclarar dudas, así como para solucionar los problemas presentados durante el proceso. De igual forma, orientó el ejercicio de evaluación a fin de cumplir en tiempo y forma con lo establecido en el PAE 2017.